



SALTA, 14 NOV 2018

00466

Expediente N° 14.550/18

VISTO la solicitud formulada, mediante Nota N° 2.663/18, por el Secretario de Vinculación y Transferencia de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, por la que gestiona autorización y aval académico para la realización de las conferencias sobre “Desarrollo Nuclear Argentino” y “La Soldadura y su Implicancia en Reparaciones y Mantenimiento”, a llevarse a cabo el 15 de noviembre de 2.018 en el Microcine de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que las citadas conferencias se encuentran enmarcadas en las actividades que, bajo el lema “Ingeniería, Empresa y Sociedad: El Desafío”, viene desarrollando la Facultad con el sector empresario.

Que las disertaciones estarán a cargo del Ing. Carlos Antenor MUÑOZ, Tecnólogo e Investigador, Especialista en Procesos de Soldaduras, Materiales, Aleaciones Especiales y Biomateriales.

Que obra en autos el curriculum vitae del Ing. Muñoz, del que surge que el profesional se desempeña en la Comisión Nacional de Energía Atómica, en la Facultad Regional Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional y en la Universidad Nacional de Avellaneda.

Que mediante Resolución Rectoral N° 1.096/16 se aprueban las “Pautas y/o Criterios para Declarar ‘de Interés Universitario’, ‘Académico’ y ‘de Interés’, y otorgar Auspicio o resolver sobre toda otra actividad”.

Que el Consejo Superior de la Universidad, mediante Resolución CS N° 543/16, deja aclarado: “...que los Consejo Directivos podrán otorgar auspicios o autorizar la realización de



Expediente N° 14.550/18

*eventos académicos en el área de su jurisdicción, cuando les sean solicitados y conforme las Pautas aprobadas como ANEXO de la Resolución Rectoral N° 1.096/16...".*

Que la condición impuesta para las declaraciones de interés académico y de interés universitario, en las citadas pautas, es que los eventos en cuestión reúnan "*requisitos de calidad universitaria*".

Que este tema fue tratado y analizado por este Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

(En su XVII sesión ordinaria del 07 de noviembre de 2.018)

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de interés académico de la Facultad de Ingeniería las conferencias sobre "Desarrollo Nuclear Argentino" y "La Soldadura y su Implicancia en Reparaciones y Mantenimiento", a llevarse a cabo el 15 de noviembre de 2.018 en el Microcine de esta Unidad Académica, a cargo del Ing. Carlos Antenor MUÑOZ.

ARTICULO 2º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Ing. Héctor Iván RODRÍGUEZ, Ing. Carlos Antenor MUÑOZ, Escuela de Ingeniería Electromecánica, página web de la Facultad y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI 00466 - CD - 2018

  
DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa